

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página 1 - accessibilityatlas.org



**CENTRE FOR VOTERS
INITIATIVE & ACTION**

Sra. Gertrude Oforiwa Fefoame

Presidente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

8-14 Avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra (Suiza)

Por correo electrónico: ohchr-crpd@un.org

Informe de la OPD sobre las deficiencias de accesibilidad en la Unión Europea: Garantizar el cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en la infraestructura digital, de transporte y social

Enviado por AccessibilityAtlas

una organización que promueve la accesibilidad en todo el mundo

with support from the Centre for Voters Initiative & Action

una organización no gubernamental que apoya iniciativas para mejorar el mañana de los

para el

32ª Sesión del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 3-21 de marzo de 2025

Presentado el 22 de enero de 2025

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página2 - accessibilityatlas.org

Índice

Introducción	2
Ecosistemas digitales inaccesibles	3
Aplicación insuficiente de las leyes de accesibilidad digital.....	3
Los ingenios tecnológicos superan a las iniciativas de accesibilidad	5
Normas de accesibilidad incoherentes en toda la UE	6
Falta de concienciación entre desarrolladores y proveedores de servicios (IA, IoT, RV).....	8
Consecuencias económicas y sociales de la inaccesibilidad digital.....	9
Políticas y normativas para el transporte inclusivo	11
Legislación	11
Sistemas suburbanos, urbanos y regionales - Ferrocarril y carretera	12
Transporte en avión	13
Infraestructuras de transporte	14
Plataformas y estaciones	14
Tecnologías interactivas utilizadas en el transporte.....	15
Formación del personal e inclusión social de las personas con discapacidad	16
Infraestructura social	17
Aceras inaccesibles	17
Instalaciones insuficientes para el transporte diario.....	18
Conclusión	19

Introducción

AccessibilityAtlas presenta este informe al Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad antes del 32º periodo de sesiones para el examen de la Unión Europea. AccessibilityAtlas es una organización mundial sin ánimo de lucro con sede en Estados Unidos, comprometida con la creación de un mundo en el que personas con todas las capacidades puedan participar plenamente en sus comunidades.

AccessibilityAtlas colabora con la sociedad civil, mecanismos internacionales, instituciones de enseñanza superior y gobiernos locales para catalizar el cambio en torno a las cuestiones temáticas de la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en todo el mundo. Colaboramos activamente con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas en Ginebra y en otros lugares para abordar las deficiencias en materia de accesibilidad y abogar por soluciones sistémicas.

Nuestro proceso de elaboración de informes implica una investigación exhaustiva de los Estados-nación examinados por la

Comité de la CRPD, diálogo con la sociedad civil y las personas con discapacidad de esos , y redacción conjunta de informes para poner de relieve los éxitos, los retos y las lagunas en materia de accesibilidad.

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página3 - accessibilityatlas.org

Este informe se presenta antes de la revisión de la Unión Europea en virtud del artículo 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que hace hincapié en la cooperación internacional para

promover los derechos de las personas con discapacidad.

Esta petición se centra en tres cuestiones principales: (1) ecosistemas digitales inaccesibles; (2) políticas y normativas para un transporte inclusivo; y (3) transporte e (4) infraestructura social.

Ecosistemas digitales inaccesibles

Aplicación insuficiente de las leyes de accesibilidad digital

La aplicación insuficiente de las leyes de accesibilidad digital en la Unión Europea ("UE") sigue siendo un reto importante, que obstaculiza la plena realización de los derechos de las personas con discapacidad, tal como se establece en el artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ("CDPD"). A pesar de la existencia de la Ley Europea de Accesibilidad ("EAA") y de otras normativas, su aplicación en los Estados miembros es incoherente, lo que da lugar a una amplia

incumplimiento. Esta brecha digital obstaculiza la autonomía individual y limita la participación económica y la inclusión social, contradiciendo los principios expuestos en el artículo 9 de la CDPD. En 2025, solo el 63 % de los sitios web del sector público de la UE cumplían plenamente las normas de accesibilidad, lo que deja una brecha sustancial en la inclusión digital. El Foro Europeo de la Discapacidad informa de que 80 millones de europeos con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos para acceder a los servicios digitales, con especiales dificultades en ámbitos como el comercio electrónico, la banca y los portales de la administración pública.

Este estudio concluye que la falta de aplicación de las leyes de accesibilidad digital en la UE sigue siendo un problema importante, que impide la plena aplicación de los derechos de las personas con discapacidad, tal como se establece en el artículo 9 de la CDPD. A pesar de la existencia de la CEA y de otras leyes, su aplicación en los distintos Estados miembros es un problema importante que amplifica la incumplimiento de estas leyes. Este tipo de brecha digital no sólo impide independencia, sino que también repercute en la orientación económica y la integración social, en contra de lo estipulado en el artículo 9 de la CDPD. En la UE, el 63% de los sitios web del sector público cumplirán las normas de accesibilidad en 2025, lo que significa que seguirá existiendo una importante brecha digital.

Según el Foro Europeo de la Discapacidad, 80 millones de europeos con discapacidad siguen experimentando múltiples problemas para acceder a los servicios digitales, especialmente en el comercio electrónico, la banca y los portales de la administración pública.

El estado actual de la aplicación de la accesibilidad digital muestra una desigualdad evidente entre los países miembros de la UE. Se observó que, aunque países como Suecia y los Países Bajos presumen de un cumplimiento de la accesibilidad web superior al 80%, otros como Rumanía y Bulgaria tienen un cumplimiento inferior al 40%. Esta incoherencia es contraproducente para la promesa de la UE de establecer un mercado digital sin fronteras en los Estados miembros de la UE. Ejemplo: Según la encuesta

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página4 - accessibilityatlas.org

realizado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE en 2024, el 42 % de las personas con discapacidad de la UE tiene problemas de acceso a los servicios básicos en línea, mientras que solo el 8 % de las personas sin discapacidad se enfrenta al mismo problema. Además, las personas con discapacidad en la UE tienen una tasa de empleo del 50,8%, muy por debajo del 75% de las personas sin discapacidad, debido principalmente a lugares de trabajo digitales inaccesibles y solicitudes de empleo en línea.

Otro problema es la ausencia de un organismo de supervisión coherente, que obstaculiza la aplicación de medidas de igualdad de acceso en todos los países miembros. Muchas organizaciones, sobre todo pequeñas y medianas ("PYME"), se enfrentan a retos en la integración técnica y financiera de las funciones de accesibilidad. El desarrollo tecnológico está cambiando a un ritmo muy rápido, por lo que la accesibilidad iniciativas muy atrasadas, lo que compromete la situación de las personas con discapacidad. La falta de armonización de las sanciones por incumplimiento de la normativa en toda la UE reduce las medidas punitivas de la legislación vigente. Una encuesta realizada por el Observatorio Europeo de la Accesibilidad en 2024 mostró que el 37% de las PYME cumplían completamente la normativa sobre accesibilidad digital, frente al 72% de las grandes organizaciones. El estudio reveló que el 68 % de los propietarios de PYME afirmaban que no implementaban funciones de accesibilidad debido a problemas financieros y a la falta de conocimientos técnicos, lo que revela problemas sistémicos para lograr la accesibilidad digital en diversos entornos empresariales de la UE.

Los efectos negativos de una aplicación deficiente son significativos y se observan en todos los ámbitos de la vida de las personas con discapacidad. La brecha digital agrava la exclusión social de millones de ciudadanos de la UE con discapacidad al restringir su capacidad de acceso a la educación, la atención sanitaria y el voto. Esto no sólo erosiona gravemente los derechos básicos de los seres humanos, sino que pone en tela de juicio la valor fundamental de la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad. La exclusión de los entornos digitales sigue siendo una tradición ininterrumpida, lo que impide avanzar hacia una sociedad y economía digitales inclusivas en la UE. Las implicaciones económicas son de largo alcance; las investigaciones proponen que la mejora de la accesibilidad web puede aumentar el producto interior bruto de Europa en 150.000 millones de euros al año gracias a la participación en el empleo y el gasto de que son capaces las personas con discapacidad.

Instamos a la Comisión a que pregunte: ¿Cómo piensa la UE garantizar la cohesión de las sanciones por incumplimiento de la legislación sobre accesibilidad digital y qué medidas se están tomando para colmar las lagunas en materia de aplicación en los distintos Estados miembros.

Las desigualdades sistémicas tienen su origen en una legislación inadecuada. Con un mundo cada vez más digitalizado, es crucial que se aprueben leyes adecuadas para garantizar la accesibilidad digital. Instamos a la Comisión a que convenza a la UE para que aumente las sanciones por incumplimiento y garantice una legislación adecuada. ecosistema digital cohesionado en todo el continente europeo.

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página5 - accessibilityatlas.org

Los ingenios tecnológicos superan a las iniciativas de accesibilidad

Los avances tecnológicos están superando rápidamente a las iniciativas de accesibilidad en la UE, creando nuevas barreras para las personas con discapacidad. La disparidad entre el progreso tecnológico y la aplicación de la accesibilidad amenaza con ampliar la brecha digital para los 80 millones de europeos con discapacidad. En 2024, el Foro Europeo de Accesibilidad informó de que el 68 % de las tecnologías emergentes carecían de funciones de accesibilidad integradas en el momento de su lanzamiento. Esta brecha es especialmente evidente en ámbitos como la inteligencia artificial ("IA"), la realidad virtual ("RV") y los dispositivos de la Internet de las Cosas (IoT), donde solo el 35 % de los productos cumplen las normas básicas de accesibilidad.

El estado actual de este problema es bastante preocupante, ya que la disponibilidad de información varía mucho según el ámbito tecnológico. La disponibilidad de también es bajo: sólo el 53% de las personas con discapacidad tienen acceso a tecnologías de apoyo modernas compatibles con los últimos avances digitales. El artículo 9 establece que las naciones signatarias deben facilitar el acceso a las tecnologías de la información y a Internet a personas con discapacidad. El AAE -que entró plenamente en vigor en 2025- obliga ahora a las empresas tecnológicas a pensar en la accesibilidad desde la fase de desarrollo; sin embargo, su cumplimiento legal sigue siendo un reto en todos los Estados miembros. El informe 2024 de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE

muestra que, aunque el 82% de los sitios web convencionales son accesibles, sólo el 41% de los sitios web para móviles son accesibles.

aplicaciones y el 29% de las plataformas tecnológicas emergentes cumplen las normas de la UE. Así, el estudio del Observatorio Europeo de Derechos Digitales de 2025 mostró que, aunque el 82% de las principales

sitios web son accesibles, sólo el 41% de las aplicaciones móviles y el 29% de las plataformas de tecnologías emergentes cumplen las normas de la UE. Además, la accesibilidad a las modernas tecnologías de asistencia sigue siendo baja: Sólo el 53% de las personas con discapacidad utilizan dispositivos de asistencia actualizados y compatibles con las tecnologías más recientes.

La Comisión Europea ha intentado hacer frente a este reto a través del Programa Europa Digital, en el que prevé gastar 900 millones de euros en tecnología centrada en la accesibilidad entre 2021 y 2027. La AAE, que se adoptó plenamente en 2025, obliga ahora a las empresas tecnológicas a integrar la accesibilidad desde la fase de desarrollo, pero carece de medios para hacerla cumplir.

Además, el programa de investigación e innovación de la UE Horizonte Europa ha reservado el 15% de su presupuesto a iniciativas centradas en la inclusión en tecnologías emergentes.

A pesar de los esfuerzos por resolver los problemas de accesibilidad tecnológica, en la UE persisten importantes obstáculos. El rápido ritmo de la innovación tecnológica supera a menudo el desarrollo y la aplicación de normas de accesibilidad, lo que crea una brecha continua entre las nuevas tecnologías y sus características de accesibilidad. Muchas PYME y nuevas empresas tecnológicas se enfrentan a dificultades técnicas.

experiencia y los recursos necesarios para implantar funciones de accesibilidad integrales. Este problema se ve agravado por la falta de representación de las personas con discapacidad en las funciones de desarrollo tecnológico, ya que sólo el 2,7 % de la mano de obra tecnológica de la UE se identifica como discapacitada, según un estudio de 2024.

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página6 - accessibilityatlas.org

encuesta del sector. Estos factores contribuyen colectivamente a la disparidad existente entre los avances tecnológicos y las iniciativas de accesibilidad, lo que puede ampliar la brecha digital para los 80 millones de europeos con discapacidad. También hay una notable falta de representación de personas con discapacidad en puestos de desarrollo tecnológico, ya que sólo el 2,7% de la mano de obra tecnológica de la UE se identifica como discapacitada, según una encuesta del sector realizada en 2024.

Las nuevas tecnologías se están convirtiendo en un obstáculo para la educación, la sanidad y el derecho al voto; millones de

Los europeos con discapacidad pueden quedar excluidos de la sociedad y la economía digitales del futuro. Tal exclusión no sólo constituye una violación de la CDPD, que se refiere a la provisión de tecnologías de la información y la comunicación ("TIC") accesibles, sino también un menoscabo de la política de la UE de un mercado único digital inclusivo. Una encuesta realizada en 2025 por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE afirmaba que, debido a la no disponibilidad de determinadas tecnologías emergentes en el mercado, las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad en los sectores tecnológicos se han reducido en un 23%.

Instamos a la Comisión a que pregunte: ¿Qué medidas concretas se están aplicando para garantizar que las normas de accesibilidad se integren en el desarrollo de tecnologías que avanzan rápidamente?

tecnologías como la IA, la realidad virtual y los dispositivos IoT?

Los avances tecnológicos se producen a un ritmo nunca . No cabe duda de tienen un valor incalculable para la humanidad. Sin embargo, las personas con discapacidad suelen quedar excluidas de los avances tecnológicos.

demográficos que se benefician de los nuevos avances. Animamos al Comité a pedir a la UE que aplique una normativa más estricta en todos los Estados miembros, especialmente en lo que respecta a las aplicaciones móviles y las plataformas tecnológicas emergentes, que siguen estando muy por debajo de las normas de cumplimiento. La UE debería redoblar esfuerzos para garantizar la representación de personas con discapacidad en funciones de desarrollo tecnológico y apoyar a las PYME para que integren la accesibilidad desde el principio.

Normas de accesibilidad incoherentes en toda la UE

En la actualidad, el problema de la igualdad de accesibilidad en toda la UE se debe a la incoherencia de sus normas de accesibilidad digital para las personas con discapacidad. Según el Foro Europeo de Accesibilidad, en 2024 algunos Estados miembros tendrán directrices de accesibilidad completas mientras que otros van muy por detrás. La ausencia de un conjunto único de directrices ha dado lugar a un entorno digital fragmentado, que limita el mercado único de la UE a bienes y servicios inaccesibles. Esta divergencia es especialmente visible en el caso del AAE, donde, a finales de 2025, solo el 63% de los países de la UE habrá incorporado el acto a su legislación nacional.

Las normas de accesibilidad se encuentran actualmente en distintos estados de aplicación en la UE. Según el estudio del Observatorio Europeo de Derechos Digitales realizado en 2025, algunos países han alcanzado más del 90% en las directrices de accesibilidad de la UE, mientras que otros, como Rumanía y Bulgaria alcanzó menos del 50%. Esta anomalía se observa principalmente en los sectores que incluyen la

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página7 - accessibilityatlas.org

sitios web del sector público, aplicaciones móviles y otras nuevas tecnologías. Además, la aplicación de las normas de accesibilidad en los Estados miembros de la UE ha sido igualmente deficiente; sólo el 58% ha desarrollado mecanismos adecuados para hacer cumplir las normas. Además de lo , en 2023, la Comisión Europea puso en marcha el Centro de Competencia de Accesibilidad, que ya ha formado a más de 5.000 empleados gubernamentales en la aplicación de un enfoque integrado de la accesibilidad. Todo ello con el fin de garantizar que, entre 2023 y 2025, al menos el 15% de los países de la UE adopten directrices de accesibilidad armonizadas. Sin embargo, las desigualdades siguen siendo evidentes, ya que el 58% de los países de la UE no han puesto en marcha mecanismos eficaces para hacer cumplir las normas de accesibilidad.

La Comisión Europea también se ha esforzado por resolver este problema de las siguientes maneras. El Programa Europa Digital ha reservado 1.200 millones de euros para alinear la normativa sobre accesibilidad entre los Estados miembros para el año 2021-2027. Además, la Red de Cumplimiento de la Accesibilidad de la UE, que se puso en marcha en 2024, está diseñada para promover el intercambio de experiencias y el uso de las mejores prácticas entre los miembros de los organismos nacionales de cumplimiento de la normativa.

El Comité Europeo de Normalización (CEN) también ha recibido la responsabilidad de desarrollar la norma que se aplicará en todos los países de la UE en 2026. La Red de Cumplimiento de la Accesibilidad de la UE se creó en 2024 para actuar como plataforma de intercambio de conocimientos y aprendizaje para las entidades nacionales encargadas de hacer cumplir la normativa. El Centro Europeo de Competencia en Accesibilidad, fundado en 2023, ya ha proporcionado conocimientos sobre la unificación de las normas de accesibilidad a más de 5.000 representantes de las autoridades públicas y del ámbito privado. Esto ha hecho que los Estados miembros de la UE aumenten la adopción de pautas de accesibilidad armonizadas en un 15% entre 2023 y 2025.

Sin embargo, sigue habiendo algunas dificultades para alcanzar la homogeneidad en términos de accesibilidad normas en toda la UE. Muchos de los Estados miembros carecen de capacidad técnica suficiente en términos de capital humano y recursos financieros para hacer cumplir medidas complejas. Además, los responsables políticos y las empresas no son conscientes de la necesidad de normas comunes de accesibilidad. La tecnología evoluciona rápidamente, superando a menudo la capacidad de los organismos reguladores para establecer directrices normalizadas. Esto crea una brecha en la innovación y la accesibilidad, ya que

Los avances avanzan más rápido de lo que pueden adaptarse las normativas. Una encuesta realizada en 2024 reveló que el 62% de los países miembros de la Red Europea de Accesibilidad tenían dificultades para realizar tareas técnicas como el diseño y la aplicación de generales de accesibilidad. Además, la encuesta mostró que sólo el 43% de las empresas de la UE tiene pleno conocimiento de la necesidad de contar con normas de accesibilidad unificadas, lo que supone un grave problema en el sector privado.

Un estudio realizado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE en diciembre de 2024 revela que la ausencia de directrices comunes ha provocado una diferencia de ocho puntos porcentuales en la de conectividad para la población discapacitada de la UE. Esta incoherencia no solo va en contra de la CDPD, sino que amenaza la visión de la UE de un mercado único digital inclusivo, excluyendo a millones de

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página8 - accessibilityatlas.org

Europeos con discapacidad de la sociedad y la economía digitales. El Foro Europeo de Accesibilidad advierte de que la fragmentación de las normas podría excluir hasta 30 millones de ciudadanos discapacitados en

Europa de participar plenamente en la sociedad y la economía digitales para 2030 si no se aborda.

Instamos a la Comisión a que pregunte: ¿Cómo tiene previsto la delegación abordar las carencias de capacidad técnica y financiera en los Estados miembros con bajo nivel de cumplimiento para lograr normas de accesibilidad armonizadas?

Naturalmente, los distintos países tienen prioridades diferentes, y los derechos de los discapacitados ocupan un lugar destacado en pocas agendas. Mientras que algunos países han realizado progresos significativos en la aplicación de las CEA, otros siguen muy rezagados. Para combatir esta situación, instamos al Comité a sondear la importancia de la creación de mecanismos que faciliten un enfoque unificado de las normas de accesibilidad en todos los países de la UE. Aunque el Programa Europa Digital de la Comisión Europea y la Red de Cumplimiento de la Accesibilidad de la UE están trabajando para directrices armonizadoras, muchos Estados miembros siguen careciendo de la capacidad técnica y la concienciación necesarias para aplicar estas medidas con eficacia.

Falta de concienciación entre desarrolladores y proveedores de servicios (IA, IoT, RV)

La accesibilidad en la UE sigue siendo un ámbito emergente que va rápidamente a la zaga de los avances tecnológicos, lo que a su vez desencadena nuevas barreras adicionales para las personas con discapacidad. Según el Foro Europeo de Accesibilidad, en 2024, el 68 % de las tecnologías emergentes no incluían la accesibilidad en su lanzamiento inicial. Esta brecha es especialmente significativa en el caso de las tecnologías inteligentes (IA, RV e IoT), ya que el 35 % de dichas tecnologías carecen de accesibilidad básica.

El estado actual de la cuestión relativa a este problema es bastante preocupante, con notables diferencias en cuanto al acceso a los distintos sectores tecnológicos. Un estudio realizado en 2025 por el Observatorio Europeo de los Derechos Digitales revela que, en la actualidad, el 82% de los sitios web convencionales son accesibles, frente al 41% de las aplicaciones móviles y el 29% de las plataformas tecnológicas emergentes. Además, el uso de tecnologías para personas con discapacidad es bastante bajo: sólo el 53% de las personas con discapacidad tienen acceso a tecnologías de asistencia modernas y compatibles con las tendencias digitales contemporáneas.

Ante este reto, la Comisión Europea ha respondido con el Programa Europa Digital, que ha reservado 900 millones de euros para proyectos tecnológicos centrados en la accesibilidad en el periodo 2021-2027. Además, el programa de investigación e innovación de la UE Horizonte Europa ha asignado el 15 % de su presupuesto a propuestas relacionadas específicamente con la accesibilidad en los países emergentes.

tecnologías. La CEA, que entrará en vigor en 2020 y se aplicará plenamente en 2025, obliga ahora a los desarrolladores tecnológicos a tener en cuenta la accesibilidad en la fase de diseño, pero su aplicación sigue siendo inexistente.

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página9 - accessibilityatlas.org

Las nuevas tecnologías entran en el mercado a un ritmo que supera con creces la normalización de las funciones de accesibilidad, lo que hace que muchas innovaciones no tengan en cuenta el diseño inclusivo. La mayoría de las empresas tecnológicas de nueva creación y las PYME carecen de los conocimientos técnicos y los recursos necesarios para incorporar la plena accesibilidad. medidas de incorporación. También hay una ausencia de personas con discapacidad en la industria tecnológica, sobre todo en desarrollo; una encuesta realizada en la UE en 2024 indicaba que sólo el 2,7% de la mano de obra tecnológica se identificaba como discapacitada.

Una investigación de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE reveló que, debido a la exclusión de las personas con discapacidad en las tecnologías emergentes, las oportunidades de empleo en ámbitos relacionados con la tecnología se han reducido en un 23%. Además, se está convirtiendo en una barrera en la educación, la sanidad, el voto y muchas otras esferas, excluyendo de hecho a las personas con discapacidades de la sociedad y la economía digitales.

Instamos al Comité a que se pregunte: **¿Qué mecanismos se están desarrollando para actualizar y armonizar periódicamente las normas de accesibilidad a fin de seguir el ritmo de los rápidos avances tecnológicos?**

Como ya se ha mencionado, los avances tecnológicos están ayudando rápidamente a la humanidad, dejando, como los discapacitados. Pedimos al Comité que exija al Gobierno a las agencias a implicarse cada vez más en las tecnologías emergentes, garantizando la inclusión desde la incorporación.

Consecuencias económicas y sociales de la inaccesibilidad digital

La inaccesibilidad digital en la UE tiene graves consecuencias económicas y sociales para las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Según el Foro Europeo de la Discapacidad, en 2024, 80 millones de personas con discapacidad en Europa seguirán marginadas en la sociedad digital y excluidas de la educación, el trabajo y la participación política activa. Esta brecha digital no solo no sólo priva a las personas con discapacidad de derechos protegidos, sino que también niega la aspiración de la UE a un mercado único digital integrado. Estas repercusiones se extienden al desarrollo económico de otros países de la UE, con datos que sugieren que la mejora de la accesibilidad digital podría aumentar el PIB de la UE en un 150.000 millones de euros anuales. Este aumento provendría de las cotizaciones de las personas con discapacidad empleadas y del poder adquisitivo de los consumidores con discapacidad.

El informe de la UE de 2024 señala que la tasa de empleo de las personas con discapacidad en la UE es del 50,8%, mientras que la de las personas sin discapacidad es del 75%. Parte de esto puede explicarse por los lugares de trabajo digitales cerrados y los procesos de solicitud de vacantes en línea. Más aún, el estudio también estableció que una sección transversal del 42% de las personas con discapacidad afirmaron haber tenido dificultades para acceder a servicios en línea clave, frente al 8% de las personas sin discapacidad. Estas barreras incluyen: de un total del 100% de cumplimiento, sólo el 63% de los sitios web educativos y

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página10 - accessibilityatlas.org

plataformas cumplen las normas de accesibilidad, lo que significa que los estudiantes con discapacidades no reciben una educación adecuada.

Para responder al problema de la inaccesibilidad digital, la Comisión Europea ha formulado estrategias que ayudarán a reducir las consecuencias económicas y sociales de tal situación. El sitio El Programa Europa Digital ha previsto destinar 1.100 millones de euros a proyectos de accesibilidad durante el periodo de 2021 a 2027 para mejorar el acceso digital a distintos sectores. La estrategia de la UE para los derechos de personas con discapacidad 2021-2030 también cuenta con acciones específicas para avanzar en las competencias digitales y el empleo de las personas con discapacidad. No obstante, la adopción y el cumplimiento de dichas medidas siguen siendo diferentes en los distintos países miembros.

Sigue habiendo dificultades considerables para minimizar el impacto económico y social de la exclusión digital. La mayoría de las organizaciones, sobre todo las PYME, siguen teniendo dificultades técnicas, conocimientos y recursos para apoyar la integración de funciones de accesibilidad. Según una encuesta de 2024 European Article Number, el 68% de las PYME declararon que no conocen las leyes de accesibilidad o que su aplicación es limitada, mientras que el 72% de las grandes organizaciones declararon aplicar plenamente las normas de accesibilidad digital. Lamentablemente, debido al rápido desarrollo de las tecnologías, los esfuerzos existentes en materia de accesibilidad se quedan atrás, generando nuevos obstáculos para las personas con discapacidad en las áreas digitales de reciente desarrollo.

Como se ha observado, esta exclusión no sólo se da en el ámbito económico, sino en tantos otros ámbitos de la vida social y cívica. Una investigación conjunta realizada por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea Derechos en 2025 mostró que las soluciones digitales inaccesibles han reducido el número de oportunidades de participación en un 23%. La brecha digital resultante excluye a muchos de los servicios públicos y afecta a su capacidad de interactuar con la sociedad. El Foro Europeo de Accesibilidad prevé que si Si no se resuelve este problema, en 2030 aproximadamente 30 millones de europeos con discapacidad quedarán excluidos de la sociedad digital. Por lo tanto, es fundamental abordar todos los implicaciones para alcanzar los objetivos de la UE de inclusión digital e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Una encuesta realizada en 2025 por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea entre los 27 Estados miembros de la UE mostró que las personas con discapacidad tienen un 37% menos de probabilidades de participar en actividades públicas en línea. consultas que las personas sin discapacidad. También reveló que el 42% de los encuestados con discapacidad habían experimentado aislamiento social en foros comunitarios digitales y sitios de redes sociales debido a barreras de accesibilidad web. Estas conclusiones ponen de manifiesto la importancia de las cuestiones de accesibilidad digital para el derecho de voto y la integración social de las personas con discapacidad en la UE.

Instamos al Comité a que pregunte: ¿Qué medidas se están aplicando para cerrar la brecha laboral de las personas con discapacidad, en particular para abordar los lugares de trabajo digitales inaccesibles y los procesos de contratación?

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página 11 - accessibilityatlas.org

Con todos los sectores cada vez más digitalizados, la economía mundial se ha centrado en la tecnología. Instamos al Comité a que pida a la UE que fomente la inclusión de las personas con discapacidad en los niveles inferiores de la economía, en torno a las PYME.

Políticas y normativas para el transporte inclusivo

Legislación

Según un informe del Doctorado General de Políticas Internas del Parlamento Europeo

Las personas con discapacidad se enfrentan a más desventajas en el transporte que las personas sin discapacidad. La Comisión Europea afirma que unos 100 millones de personas sufren algún tipo de discapacidad motriz. El Reglamento nº 181/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, propuesto en febrero de 2011 y ratificado en 2013, obliga a todos los operadores a proporcionar asistencia a . Una cuestión importante de la normativa anterior es que sólo se aplica a los viajes transfronterizos y de más de 250 kilómetros, sin tener en cuenta los servicios locales y regionales. Aunque la UE ha tomado medidas para mejorar los viajes transfronterizos, los sistemas nacionales de transporte siguen constituyendo barreras para las personas con discapacidad.

En la actualidad, los sistemas de transporte urbano, suburbano y regional se mencionan por separado de los viajes campo a través en las CEA, lo que dificulta que las personas con discapacidad comprendan sus derechos. Sin embargo, el gobierno ha emprendido muchas acciones de sensibilización. Algunos incluyen AccessibleEU, un centro de recursos implantado en 2023-2026 que se centra en proporcionar información actualizada sobre transportes, políticas de accesibilidad y áreas de trabajo en el entorno, y la Tarjeta Europea de Discapacidad, una herramienta para ayudar a las personas discapacitadas a recibir recursos con independencia de su geografía y/o ciudadanía, acreditando su condición de discapacitadas.

Una cuestión que debe abordarse en la legislación redactada para mejorar la accesibilidad del transporte es la falta de inclusión de las personas con discapacidad en la toma de decisiones. en la UE. Esto puede atribuirse a que el 29,4% de las personas con discapacidad reciben educación terciaria, frente al 43,8% de las personas sin ningún tipo de discapacidad. Además, en toda la UE, unas 800.000 personas discapacitadas siguen estando privadas de derechos.

Instamos a la Comisión a que pregunte: **¿Qué medidas se están adoptando para garantizar que el Reglamento n.º 181/2011 abarque todo el transporte, incluidos los servicios locales y regionales, para proporcionar
¿accesibilidad integral para las personas con discapacidad?**

La UE, al igual que el resto del mundo, está cada vez más interconectada y los ciudadanos viajan cada vez más de un país a otro. Las diferentes normativas causan confusión y opacidad. Animamos a la Comisión a que exija la consolidación de la legislación nacional e internacional

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página12 - accessibilityatlas.org

relativa a los sistemas de transporte para garantizar la igualdad mediante la mejora de los sistemas urbanos, suburbanos y regionales, al tiempo que se incluye a las personas con discapacidad en el proceso para comprender deficiencias y éxitos.

Sistemas suburbanos, urbanos y regionales - Ferrocarril y carretera

En muchos países de la UE faltan muchos servicios que hacen imposible viajar a las personas discapacitadas. Infraestructuras limitadas como la falta de paradas de autobús accesibles en silla de ruedas, ascensores que no funcionan e información en línea escasa y precisa convierten el transporte local en una carga. En la actualidad, los medios de transporte suburbano, urbano y regional más utilizados son el ferrocarril y la carretera. Como muestra Eurostat, "una media de 17,8 pasajeros per cápita viajaron en tren dentro de su país en 2023". En París (Francia), sólo 15 de las 303 estaciones de metro están catalogadas como accesibles en silla de ruedas. La falta de información precisa y actualizada dificulta que los pasajeros discapacitados sepan si viajar en tren es una opción para ellos. Además, Inconvenientes como los huecos entre estaciones y metros pueden bloquear por completo el acceso de una apacitada al transporte público.

Muchas veces, los clientes no son informados de antemano del estado del vehículo, lo que impide determinar si podrán utilizar su billete o no. El Reglamento sobre Derechos y Obligaciones de los Viajeros de Ferrocarril (1371/2007), aprobado en 2009 y actualizado en 2023, garantiza la igualdad de derechos de todos los usuarios del ferrocarril. Según la Comisión Europea de Movilidad y Transportar este reglamento "hará el ferrocarril más practicable para las personas con discapacidad o movilidad reducida".

De momento, la UE trabaja en la incorporación de nuevos trenes que incluyan rampas y barras específicamente diseñadas para mejorar la experiencia del cliente, pero aún debe centralizar la información sobre qué rutas son accesibles y cuáles no. Sin embargo, el presupuesto para cambiar autobuses, trenes y trolebuses es casi inexistente en muchos Estados miembros.

Instamos a la Comisión a que pregunte: ¿Qué medidas se están tomando para centralizar y normalizar la información sobre la accesibilidad de los servicios de transporte en todos los Estados miembros de la UE?

El acceso a información fiable permite a las personas con discapacidad llevar una vida independiente. La ausencia de un recurso completo sobre opciones de transporte accesibles es evidente. Rogamos a la Comisión que pida a la UE que apoye los esfuerzos para centralizar la información sobre rutas accesibles, incluyendo datos actualizados sobre estaciones de ferrocarril, paradas de autobús y otras instalaciones de transporte público.

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página13 - accessibilityatlas.org

Transporte en avión

El EAA designa el transporte en varias secciones: campo a través, urbano, suburbano y regional. Una de las formas más utilizadas de viajar internacionalmente es el avión, y aunque en los últimos pocos años ha aumentado la inclusividad, la UE sigue enfrentándose a una discrepancia entre el número de viajeros discapacitados y no discapacitados.

En 2019, la CEA estableció que todas las personas con discapacidad tienen derecho a recibir asistencia gratuita en toda la UE y no se les puede denegar el embarque debido a su deficiencia. Además, la legislación de la UE establece que

"no se puede denegar el embarque a los pasajeros debido a su discapacidad o movilidad reducida, a menos que el avión sea físicamente demasiado pequeño, existan problemas de seguridad o las normas de seguridad impidan a la aerolínea transportarlos". El mayor problema al que se enfrentan actualmente las personas con discapacidad es que se les deniega el acceso a los vuelos debido a problemas de seguridad, una laguna de la legislación que aún no se ha resuelto. Además, aunque es ilegal discriminar a cualquier pasajero, factores como una formación deficiente en el uso de dispositivos pueden hacer que el personal sea incapaz de prestar ayuda, violando así el derecho de los pasajeros al embarque y a la asistencia.

El número de embarques denegados a clientes discapacitados es superior al de pasajeros no discapacitados. Múltiples organizaciones de la UE se han dado cuenta de este problema: un artículo publicado en abril de 2023 por el Foro Europeo de la Discapacidad afirma que la organización exige que la Comisión Europea revise el Reglamento (CE) nº 1107/2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad con el fin de "[e]radicar los casos habituales de denegación de embarque que siguen sufriendo las personas con discapacidad". Aunque existe una indemnización de entre 200 y 600 euros en caso de denegación de embarque, la UE debería dar más detalles sobre la normativa actual para garantizar que sólo se deniegue el embarque a las personas con discapacidad. se deniega el embarque a los pasajeros para los que es peligroso volar.

**Instamos al Comité a que pregunte: ¿Cómo garantizará la delegación que todo el personal de las aerolíneas está suficientemente formado para ayudar a los pasajeros con discapacidad, y cómo se impartirá la formación?
¿se controlará la eficacia?**

A pesar de las disposiciones de las CEA, que conceden a los pasajeros discapacitados el derecho a asistencia gratuita y protección frente a la discriminación, sigue existiendo el problema de los pasajeros a los que se deniega el embarque por vagos motivos de seguridad. Pedimos a la Comisión que inste a la UE a proporcionar directrices más claras sobre lo que constituyen motivos válidos de seguridad para todos los pasajeros, independientemente de su capacidad.

Transporte Infraestructura

Plataformas y estaciones

La accesibilidad de las estaciones y andenes de transporte público en la UE ha mejorado en los últimos años, pero persisten importantes retos. Dado que muchas estaciones de los distintos países se construyeron

décadas o siglos atrás, muchos países siguen careciendo de infraestructuras modernas e integradoras. En la mayoría de los lugares históricos, rediseñar y reconstruir las estaciones no es una prioridad, por razones culturales o financieras.

En muchos países de la UE, como Suecia, Alemania y los Países Bajos, más del 95% de las estaciones están libres de barreras y son accesibles. Esto muestra una gran mejora en los últimos años en los países más ricos. Sin embargo, otros países, como la República Checa, presentan un bajo número de estaciones accesibles de sólo el 20%. El Comité debería colaborar estrechamente con estos países para garantizar que la accesibilidad se convierta en una prioridad en toda la UE. Sin embargo, muchos países no pueden destinar ningún presupuesto a aumentar la accesibilidad por el momento, ya que los países menos desarrollados económicamente tienen asuntos de mayor prioridad.

Las CEA ofrecen un marco para mejorar la inclusión de productos y servicios en toda la UE, incluidas infraestructuras como estaciones y andenes. Aunque las CEA se centran más en las normas de accesibilidad de servicios y productos, influyen indirectamente en la infraestructura de las estaciones al exigir la mejora del acceso a los sistemas de transporte. Las CEA obligan a todos los países de la UE a diseñar o adaptar las estaciones para que incluyan rampas, ascensores, pavimento táctil, puertas anchas y otros elementos que faciliten la movilidad.

A pesar de los avances realizados por muchos países, las plataformas siguen siendo inaccesibles para las personas discapacitadas. En muchas regiones, las limitaciones financieras dificultan la sustitución de las plataformas anticuadas.

infraestructura con diseños más nuevos y accesibles. Como solución temporal práctica y rentable, la creación de una base de datos completa de estaciones accesibles para personas con discapacidades puede ser muy eficaz. Al proporcionar a los viajeros información clara y actualizada sobre las estaciones accesibles, este planteamiento contribuye a mejorar la movilidad y la inclusión sin necesidad de grandes mejoras inmediatas de las infraestructuras. La ausencia de estaciones accesibles plataformas significa negar a las personas con discapacidad el derecho a acceder al transporte público. Es vital abordar la cuestión cuanto antes y centrarse en concienciar a los países que no han hecho de la accesibilidad una prioridad.

Instamos a la Comisión a que pregunte: **¿Qué medidas concretas se están adoptando para crear una base de datos centralizada de estaciones accesibles en toda la UE y cómo se conservará esta información?**
actualizados y accesibles a los pasajeros discapacitados?

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página15 - accessibilityatlas.org

Aunque observamos que todos los países vulneran los derechos de las personas con discapacidad, la desatención es más frecuente en los países de renta más baja. Instamos a la comisión a que anime a la UE a ayudar a países menos favorecidos en su empeño por crear una sociedad más integradora.

Tecnologías interactivas utilizadas en el transporte

La infraestructura digital desempeña un papel clave en la mejora de la accesibilidad del transporte para discapacitados individuos en la UE. Diversas tecnologías e iniciativas pretenden garantizar la movilidad inclusiva y la igualdad de acceso para todos los viajeros. En los últimos años, muchos países de la UE han empezado a ofrecer información en tiempo real sobre los sistemas de transporte público, pero estas aplicaciones y sitios web suelen carecer de información sobre accesibilidad.

La infraestructura digital para personas discapacitadas en el transporte en toda la UE ha experimentado avances notables, pero persisten disparidades significativas entre los Estados miembros y las regiones. Aunque muchos países han implantado soluciones digitales accesibles, como sistemas de información a los pasajeros en tiempo real y aplicaciones móviles diseñadas para facilitar su uso, las incoherencias en la cobertura y la funcionalidad ponen de manifiesto los retos pendientes.

Este desfase se agrava aún más por la aplicación fragmentada de las AAE y las Directrices técnicas. Especificaciones de Interoperabilidad para Personas con Movilidad Reducida (ETI-PRM), cuyo objetivo es establecer un enfoque cohesivo de la accesibilidad digital. En la práctica, el cumplimiento de estas La normativa varía, sobre todo en las regiones en las que la financiación para mejorar las infraestructuras digitales es insuficiente. Por consiguiente, aunque los avances tecnológicos son prometedores, el estado actual de la infraestructura digital pone de manifiesto la necesidad de una aplicación y financiación coherentes para colmar la brecha de accesibilidad en toda la UE.

Un problema clave es la falta de integración de datos en tiempo real; solo el 60 % de los proveedores de transporte garantizan que sus plataformas digitales sean plenamente accesibles para las personas con discapacidad visual y/o auditiva. Muchas regiones siguen careciendo de herramientas digitales coherentes, como aplicaciones móviles accesibles, actualizaciones en tiempo real y ayudas a la navegación, y algunos países, como la República Checa, disponen de soluciones digitales limitadas. Además, persisten los problemas de brecha digital, ya que alrededor del 30 % de las aplicaciones de transporte de la UE no cumplen las normas de accesibilidad, lo que limita el acceso de las personas con discapacidad a información y servicios esenciales.

Instamos a la Comisión a que pregunte: ¿Qué medidas concretas se están adoptando para garantizar la aplicación uniforme de las normas de accesibilidad digital en todos los proveedores de transporte de la UE, especialmente en las regiones con soluciones digitales limitadas?

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página 16 - accessibilityatlas.org

La tecnología se ha utilizado para mejorar la seguridad de la sociedad actual de muchas maneras. Este esfuerzo debe repetirse para mejorar la seguridad de las personas con discapacidad. Invitamos al a la UE que elabore una base de datos exhaustiva de estaciones accesibles toda la UE para ayudar a los pasajeros a navegar por los sistemas de transporte y mejorar la movilidad sin la necesidad inmediata de cambios de infraestructura a gran escala.

Formación del personal e inclusión social de los discapacitados

El Tribunal de Cuentas Europeo examinó a 5 instituciones de la UE como empleadores para ver incluían a las personas discapacitadas en su comunidad. Los resultados mostraron falta de esfuerzo para proporcionar oportunidades de empleo accesibles. La misma actitud se refleja a la hora de dar prioridad a la formación del personal en materia de discapacidad, lo que puede hacer que los sistemas de transporte sean ineficaces para las personas discapacitadas.

La Estrategia de la UE 2021-2030 para los Derechos de las Personas con Discapacidad establece objetivos de la UE que deben mejorar la vida cotidiana de las personas con discapacidad. Entre estos objetivos está dar prioridad a la no discriminación, la calidad de vida y la igualdad de acceso. Sin embargo, la falta de información detallada imposibilita el seguimiento de los avances.

Los criterios para determinar la condición de discapacidad son diferentes en cada país de la UE, lo que imposibilita la centralización y comparación de datos. El estudio reveló una falta de datos claros sobre la medida en que la Estrategia de la UE 2021-2030 ha repercutido en la vida de las personas con discapacidad. Por lo tanto, es crucial que la UE centre sus esfuerzos en garantizar que todos los Estados miembros incluyan activamente a las personas con discapacidad y documenten sus progresos utilizando criterios unificados.

Instamos a la Comisión a que pregunte: ¿Cómo garantizará la delegación que la aplicación la Estrategia de la UE 2021-2030 para los derechos de las personas con discapacidad sea objeto de un seguimiento eficaz y transparente en todos los países de la UE?

Aunque la infraestructura y el protocolo pueden ser inclusivos, sin una actitud adecuada de la sociedad y el personal no se puede lograr la inclusión. Instamos al Comité a que solicite a la UE que apruebe una legislación más específica sobre los criterios necesarios para el personal de las principales entidades de transporte que entren en contacto directo con personas discapacitadas.

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página17 - accessibilityatlas.org

Sociedad Infraestructura

Aceras inaccesibles

Las aceras son las infraestructuras más utilizadas, pero su diseño plantea problemas, sobre todo para las personas con discapacidad. La estrechez, las zonas abarrotadas o, en el peor de los casos, la falta de aceras, son graves problemas para las personas con discapacidad. Un estudio publicado por la Comisión Europea muestra que el 38% de las personas con discapacidad han experimentado Dificultades con las aceras/cruce de calles con semáforos.

La Ley de Accesibilidad de la UE (Directiva 2019/882/UE) incluye disposiciones relacionadas con la mejora de las infraestructuras peatonales accesibles y la eliminación de barreras en los espacios públicos para mejorar transitabilidad para las personas con discapacidad. Se han hecho algunas mejoras. Ciudades como Bruselas han puesto en marcha programas como "Arregla mi calle" para que los ciudadanos puedan plantear problemas de accesibilidad, como fallos en las infraestructuras peatonales y los pasos de peatones. La accesibilidad es un punto clave del "Plan de Accesibilidad Universal 2018-2026" de Barcelona, que hace hincapié en la colaboración y la comunicación entre las partes interesadas y el público, prioriza la seguridad reduciendo los accidentes y las muertes, y garantiza el acceso universal a las instalaciones de la ciudad. Entretanto, Berlín ha realizado importantes avances en el marco de su programa de rebajes desde 2001, implantando casi 500 nuevos pasos de peatones, más de 120 islas centrales, 75 ampliaciones de aceras y eliminando barreras estructurales en 1.100 cruces o intersecciones. Desde 2021, Berlín ha dado prioridad a la accesibilidad del espacio público con fines de ocio frente a los desplazamientos al trabajo, una acción que debe ser imitada por el resto de la UE.

A pesar de estas medidas, muchas regiones siguen careciendo de la financiación y los conocimientos necesarios para garantizar la accesibilidad. En la UE, los países con recursos limitados luchan por cumplir las normas de accesibilidad. El aparcamiento ilegal en las aceras sigue siendo un factor importante, sobre todo en las zonas menos densamente pobladas, lo que crea condiciones peligrosas para los discapacitados. Por desgracia, muchas zonas de la UE, sobre todo en Europa del Este, carecen de aceras accesibles, con excepción de las principales zonas turísticas.

Instamos a la Comisión a que pregunte: **¿Cómo abordará la delegación problemas como el aparcamiento ilegal en las aceras y otros obstáculos, para mejorar la seguridad y la accesibilidad de las personas con discapacidad?**

Independientemente de la geografía, cuando uno viaja, inevitablemente utiliza las aceras, lo que hace que una infraestructura cotidiana adecuada sea vital para lograr una sociedad verdaderamente inclusiva. Instamos al Comité a que inste a la UE a hacer cumplir con mayor firmeza la Ley de Accesibilidad de la UE (Directiva 2019/882/UE) para velar por que todos los Estados miembros cumplan las normas de accesibilidad y asignar recursos suficientes para

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página 18 - accessibilityatlas.org

mejorar las infraestructuras peatonales. Además, medidas como la lucha contra el aparcamiento ilegal en las aceras y la mejora de la colaboración entre las partes interesadas son esenciales para abordar la accesibilidad.
en zonas menos densamente pobladas.

Instalaciones insuficientes para el transporte diario

Las necesidades de las personas con discapacidad no se tienen en cuenta por la naturaleza de los horarios de los semáforos. Para

quienes necesitan sillas de ruedas, andadores o muletas, el tiempo de cruce puede ser insuficiente, entre 10 y 60 segundos. Para mejorar la seguridad y la movilidad, las soluciones integradoras de gestión del tráfico son esenciales, ya que los peatones con discapacidad tienen un 33% más de probabilidades que la población general de perder la vida en accidentes de tráfico.

En muchas zonas urbanas, los tiempos de los semáforos se basan en la velocidad a la que caminan las personas sin discapacidad, sin tener en cuenta los problemas de movilidad a los que se enfrentan los peatones con discapacidad. Por ejemplo, la velocidad media al caminar que se utiliza para calcular los semáforos es de aproximadamente 1,2 metros por segundo, pero las personas con discapacidad suelen necesitar tiempos más largos, con velocidades más próximas a 0,6 - 0,8 metros por segundo, a diferencia de casi el 50%. Además, las investigaciones indican que los peatones con discapacidad visual necesitan más tiempo para circular con seguridad por los pasos de peatones cuando utilizan pavimento táctil o bastones de movilidad.

Los gobiernos han empezado a tomar medidas para mejorar la seguridad de los peatones. Aprobada en 2019, la EAA obliga a los Estados miembros a garantizar la accesibilidad en las zonas públicas. Fomenta la implantación de pavimentos táctiles y sistemas sonoros en los cruces. Un proyecto sancionado por la UE conocido como "Semáforos del Futuro" es una iniciativa de prueba que se ejecutó en Essenbach (Baviera). Este proyecto cuenta con un cruce señalizado y un paso de peatones cercano, ambos equipados con sistemas de tráfico inteligentes diseñados para optimizar la seguridad y la gestión del tráfico para todos los usuarios de la carretera. El Estado Libre de Baviera ha equipado estos dos semáforos con diversos sistemas inteligentes para probar la gestión segura y optimizada del tráfico y el manejo de los diferentes usuarios de la vía. Además, una cámara con tecnología de IA recientemente desarrollada en el cruce detecta las intenciones de cruzar de los peatones y solicita automáticamente luz verde, eliminando la necesidad de que las personas pulsen un botón. La cámara es capaz de detectar si el peatón necesita más tiempo para cruzar la calzada y solicita la prolongación del tiempo verde. Además, el 65% de todos los semáforos de Viena están equipados con facilidades adicionales para los discapacitados visuales.

Muchas ciudades aún no han adoptado sistemas de semáforos inclusivos ni infraestructuras inclusivas en su conjunto, como el pavimento táctil. Además, los datos recogidos sobre la velocidad de cruce de las personas con diversas discapacidades son limitados, lo que dificulta la posibilidad de establecer tiempos de semáforo basados en pruebas. Se vulneran los derechos de las personas con discapacidad y su movilidad y acceso a

Contribución de la OPD a la revisión de la Unión Europea

Presentado por AccessibilityAtlas - Página19 - accessibilityatlas.org

Los servicios necesarios se ven limitados por la dificultad de cruzar las calles con seguridad. Esto aumenta la posibilidad de accidentes de tráfico y muertes, además de reducir su calidad de vida.

Instamos a la Comisión a que pregunte: ¿Cómo piensa la delegación apoyar la adopción de sistemas inteligentes de gestión del tráfico, como el sistema de cámaras impulsado por IA en Baviera, para optimizar la seguridad de los peatones discapacitados?

Al igual que en todos los sectores de la vida, se necesitan instalaciones adecuadas para un funcionamiento eficaz. Imploramos al Comité que exija a la UE que se centre en la necesidad de una gestión integradora del tráfico soluciones para mejorar la seguridad peatonal de las personas con discapacidad. El Comité debería abogar por la recogida de datos sobre la velocidad de cruce de las personas con diversas discapacidades para establecer tiempos de semáforo basados en pruebas, que se ajusten al peatón en cuestión.

Conclusión

En conclusión, AccessibilityAtlas implora al Comité que exija a la Unión Europea que dé prioridad a la urgente necesidad de contar con ecosistemas digitales inclusivos, políticas y normativas, transporte e infraestructuras sociales, tal y como se señala en este informe. A pesar de las importantes Pese a los progresos realizados, siguen existiendo barreras sistemáticas que deben abordarse. Es fundamental que el Comité vele por que la Unión Europea adopte y aplique políticas que eliminen estas barreras, se ajusten a los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y promuevan una sociedad verdaderamente integradora.

Este informe puede publicarse en la página web de la CDPD para el público en general. Consultas directas a Dinu Antonescu, pitocea@gmail.com ; Kaushik Setty, ksetty2575@gmail.com ; Antonia Tarfulea, antonia.tarfuleacs@gmail.com ; y Eric Octavian, ericoctavian2020@gmail.com

Presentado con el apoyo del Centre for Voters Initiative & Action. Para cualquier consulta, póngase en contacto con Antonia Gouvis, Directora de Diplomacia Pública (ngouvis@cvia.ch) o Samad Quraishi, Director (squraishi@cvia.ch). [El Centre for Voters Initiative & Action](https://www.cvia.ch) es un grupo internacional dirigido por jóvenes con sede entre Washington, D.C., y Ginebra. El Centro lucha por educar, comprometer y empoderar en todo el mundo. Creemos que todas las personas, independientemente de su color, situación económica o ubicación, están dotadas del derecho a hacer oír su voz.